



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	36	02/10/2023	LEGISLATIVO

ACUDIRÁN A LA CORTE

Por usar deuda para gasto corriente, iría oposición vs. la Ley de Ingresos 2024

“Se está violando la Constitución”, acusan legisladores de Acción Nacional y PRD

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado, el bloque de contención, conformado por PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y el Grupo Plural, analiza presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la

Nación en contra de la Ley de Ingresos de 2024, la cual plantea utilizar la deuda en gasto corriente.

La fracción 8 del artículo 73 de la Constitución establece que ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos; sin embargo, la Ley de Ingresos presentada por la Secretaría de Hacienda plantea que el monto de la deuda sobrepasa la inversión física: es decir, se prevé utilizarla en gasto corriente.

De acuerdo con legisladores de oposición consultados por EL FINANCIERO, es “ilegal” que el gobierno busque incrementar la deuda pública para utilizarla en gasto corriente.

“Creo que hay que valorarla (presentar la acción de inconstitucionalidad), y eventualmente podríamos respaldarla. ¿Por qué no?”, consideró el coordinador de la bancada del PAN, Julen Rementería, quien agre-

gó: “Más allá de que es ilegal y que no está bien, me parece una verdadera irresponsabilidad endeudar al país sólo para gasto corriente”.

Para el perredista Juan Manuel Fócil, integrante de la Comisión de Hacienda del Senado, en la Ley de Ingresos de 2024 “se está violando la Constitución”, por lo que, desde su punto de vista, puede proceder la acción de inconstitucionalidad.

“No se necesitan tantas firmas. El bloque de contención está un poquito descompuesto. Sin embargo, MC, PRD, PAN en su mayoría y el PRI, y algunos independientes, pudieran intentar que hagamos un bloque”, dijo el legislador del sol azteca.

El coordinador de la bancada del PRD, Miguel Ángel Mancera, consideró que es necesario realizar “un análisis” si procede la impugnación ante la Corte, ya que “las previsiones financieras sólo pueden estar afectadas y apegadas a ley”, acotó.

“Más allá de que es ilegal y que no está bien, es una verdadera irresponsabilidad”

JULEN REMENTERÍA Líder del PAN en el Senado